

## CONTENIDO DEL DOCUMENTO

<b>OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE DOCUMENTO</b>	<b>4</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>12</b>
<b>MEDIO FÍSICO-NATURAL.</b>	<b>15</b>
<b>8. PAISAJE.</b>	<b>85</b>
<b>9. DESCRIPCIÓN DE ESPECIES ANIMALES.</b>	<b>96</b>
<b>MEDIO SOCIAL.</b>	<b>115</b>
<b>MEDIO ECONÓMICO.</b>	<b>165</b>
<b>SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS.</b>	<b>210</b>
<b>OTROS FACTORES AMBIENTALES:</b>	<b>263</b>
<b>FACTORES ORGANIZATIVOS Y LEGALES MUNICIPALES:</b>	<b>337</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN.</b>	<b>344</b>

## 1. Paisaje.

El paisaje se produce como resultado de la combinación de la geomorfología, clima, vegetación, fauna, agua, así como del grado de incidencia de las alteraciones de tipo natural y de las modificaciones antrópicas que existen en una zona. El paisaje es un elemento complejo que resulta de las interacciones de los otros elementos del medio y de la apreciación que de las mismas se realiza.

Esto conduce a la contemplación del paisaje no sólo desde el punto de vista estético sino también como valor que puede necesitar protección y que interviene en la determinación de la capacidad del territorio para el desarrollo de actividades humanas. Por lo tanto debe contemplarse como un elemento más del medio, comparable al resto de los recursos, (suelo, vegetación, etc.).

El estudio del paisaje se realiza con el fin de obtener una información territorial basada en características intrínsecas y subjetivas que cada perceptor tiene del mismo.

Para la correcta apreciación y valoración del factor paisaje, es necesaria la división del territorio en unidades, identificando las unidades paisajísticas cuya respuesta visual sea homogénea, aunque ésta dependerá siempre del nivel de detalle empleado. Asimismo, la identificación de unidades homogéneas facilita en gran medida el tratamiento de la información, al tiempo que permite extraer conclusiones que se pueden aplicar a cada una de esas unidades.

La organización del espacio geográfico en unidades ambientales muestra la simbiosis y combinación de las condiciones naturales con la acción histórica ejercida por el hombre, a través de su organización económica y de las formas de ocupación del suelo.

### 1.1. Descripción general del municipio de ponferrada

El municipio de Ponferrada está situado al NW de la Península Ibérica en el cuadrante suroccidental de la provincia de León, enclavada en el valle de El Bierzo. Limita al N y NW por los montes Galaico-Astures, por el E con los Montes de León (en dirección SE-NW) y al S por los Montes Aquilianos.

Según el Análisis del Medio Físico de León (1988), el municipio de Ponferrada pertenece a la Unidad Morfoestructural del Bierzo (Le-5), que coincide aproximadamente con los límites de la comarca del mismo nombre.

En el municipio de Ponferrada, se combinan los relieves accidentados de montaña (Montes Aquilianos y la zona de Compludo) junto a una topografía baja y llana propia de una cuenca intramontañosa rellena de materiales modernos. Dichas zonas se corresponderían de nuevo con el Alto Bierzo y Altimontano y con el Bierzo Bajo, respectivamente. Además de estas consideraciones geológicas, destacan otras de carácter socioeconómico, como la actividad minera y la agropecuaria, que contribuyen a dar cierta homogeneidad a la zona.

Las unidades morfoestructurales pueden entenderse como agrupaciones de formas de relieve, que se caracterizan por unas condiciones geológicas y geomorfológicas determinadas, y que se diferencian de otras familias de formas limítrofes, donde las condiciones se modifican. Sobre estas unidades, se definen otras unidades más pequeñas, denominadas Unidades Naturales Homogéneas, donde se tienen en cuenta además del relieve y geología, factores bióticos, como las asociaciones vegetales y el encuentro entre los sistemas de usos humanos y los caracteres naturales y visuales propios del lugar.

Dentro del municipio de Ponferrada, y siempre según el Análisis del Medio Físico de la Provincia de León, podemos distinguir dos Unidades Naturales Homogéneas, que se corresponderían con la ya comentada zonificación que divide la comarca verticalmente: la parte de Bierzo Bajo (**Hoya del Bierzo**) y las partes más altas y agrestes englobadas en Bierzo Alto y Altimontano (**Valdeza-Compludo**).

- **Hoya del Bierzo:** Se trata de un paisaje de lomas y cuevas sobre un paraje muy llano. Estas lomas descienden en suave pendiente hacia zonas de menor altitud de la ribera

del Sil. Se trata de una cuenca sedimentaria rellena por materiales recientes, terciarios y cuaternarios, que forman glacis de acumulación y terrazas en forma de media luna, dispuestas en graderío. Estos materiales se interrumpen en el afloramiento granítico que atraviesa el Sil, al NE de Ponferrada, entre Santo Tomás de las Ollas y el Embalse del Bárcena, que se considera una variable litológica dentro de esta unidad. La disposición y tipo de materiales sobre los que se asienta el suelo han dado condiciones óptimas para el cultivo de la vid, que antropiza bastante el territorio, al que se suman el policultivo de hortalizas y frutales, así como algunos cultivos industriales (tabaco y plantas medicinales), ubicados en los regadíos de la vega del Sil. El municipio de Ponferrada ocupa todo el Sur de esta Unidad Morfoestructural.

Dentro de este marco geográfico podemos diferenciar una zona de secano con cultivos leñosos, dedicada principalmente a viñedo, asentados en terrazas y glacis, otra de regadío sobre depósitos aluviales (vega), en la que predominan los cultivos hortofrutícolas, y por último, otra zona en la que el pequeño accidente granítico de Montearenas y el impacto del embalse de Bárcena limitan los usos del suelo a un policultivo tradicional.

Predominan las amplias vistas y los medios volúmenes. Las líneas son casi horizontales en toda la Unidad Paisajística y los colores cromáticos carecen de importancia perceptiva.

- **Valdeusa-Compludo:** Este espacio natural se organiza en torno a la vertiente septentrional de los Montes Aquilianos que culminan a más de 2.000 m de altura (Cabeza de la Yegua) y a los ríos que desde aquí descienden hacia la Hoya del Bierzo, en busca del río Sil.

El conjunto presenta un relieve muy accidentado, con complejas pendientes, remarcadas por la fuerte incisión y erosión de la red de drenaje sobre los materiales del lugar, que han dado pie a la formación de valles estrechos y profundamente encajados, como el Valle del Silencio. La vegetación dominante es arbórea, con una importancia muy inferior del pastizal y de cultivos antrópicos.

Las líneas oblicuas o casi verticales son las que aparecen con mayor frecuencia en el paisaje de esta unidad perceptiva. Las vistas fundamentales son cortas o medias, con volúmenes medios. El grano es mayoritariamente medio y grueso. En cuanto a la riqueza colorística se puede considerar de importancia.

### 1.2. Descripción de las unidades perceptivas o paisajísticas

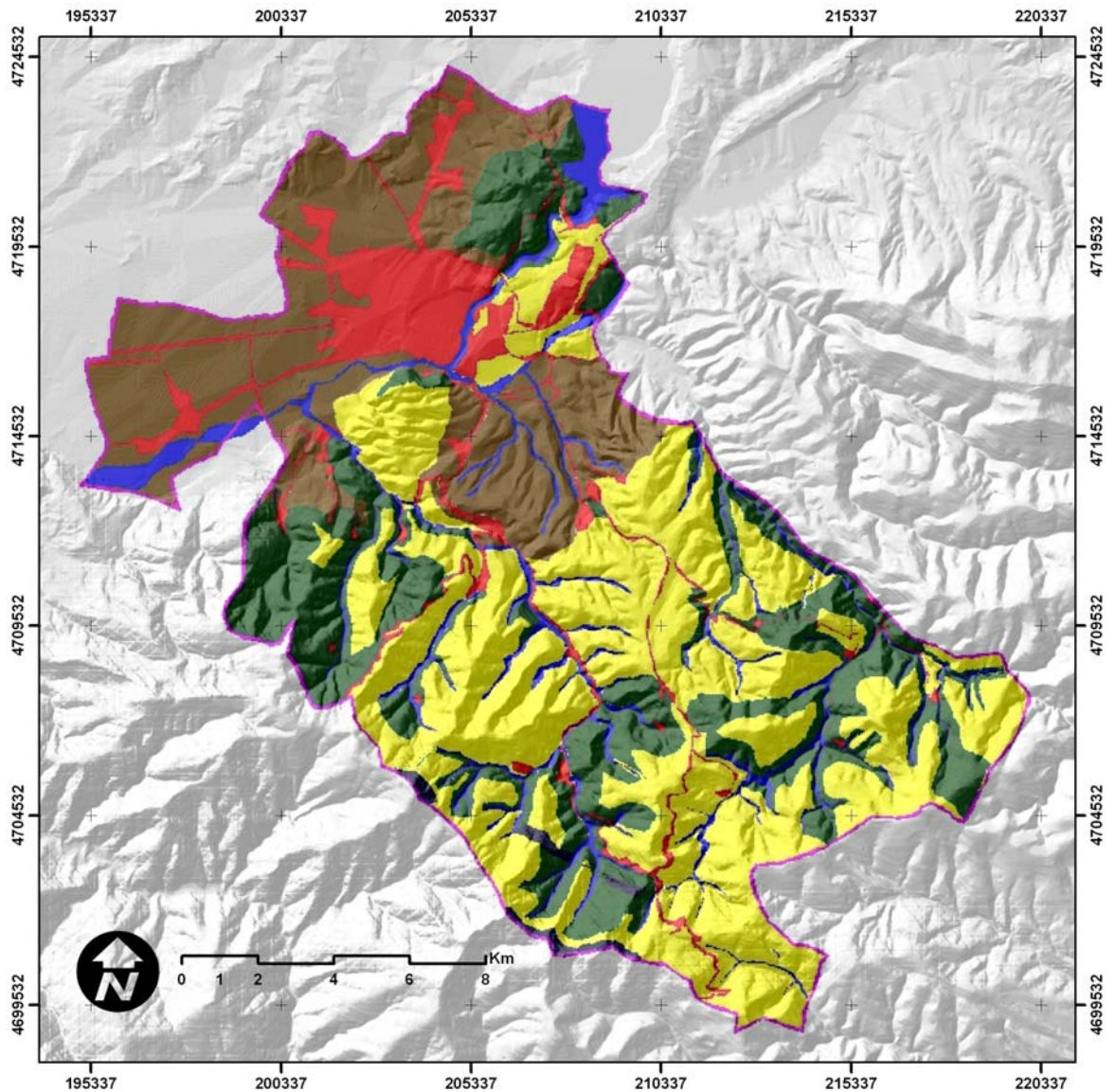
Se han definido 6 unidades de paisaje. Para su división se han considerado las siguientes variables ambientales:

- Pendientes
- Geología y geomorfología
- Vegetación
- Alteraciones antrópicas







Hay que hacer constar que la extensión total del municipio de Ponferrada presenta una gran dimensión para hacer un estudio exhaustivo de las diferentes unidades paisajísticas que lo conforman. Por este motivo, se han definido de modo general 6 unidades de paisaje, que son las siguientes: (Ver Mapa 1: Unidades paisajísticas).

- Medios Antropizados

- Matorral
- Vegetación arbórea
- Zonas húmedas y vegetación de ribera
- Cultivos y Roquedos
- Canchales.



LEYENDA

-  Núcleos Urbanos e Infraestructuras Antrópicas
-  Zonas Cultivadas
-  Cauces Fluviales y Vegetación de Ribera
-  Matorral y Monte Bajo
-  Vegetación Arbórea
-  Roquedos

**Ilustración** ¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.—1 Unidades paisajísticas

Se procede ahora a la caracterización de las unidades de paisaje:



### a) Unidad 1. Medios antropizados

Esta unidad se encuentra constituida por los elementos originados directamente por la intervención humana sobre el territorio. Se corresponde prácticamente con las llanuras de la Hoya del Bierzo. Se incluyen aquí todos los núcleos urbanos y localidades que forman el municipio de Ponferrada así como pequeñas edificaciones, casetas o elementos utilizados en las labores agrícolas, así como infraestructuras consecuencia del desarrollo humano como pueden ser vertederos o plantas de tratamientos de residuos, escombreras...

Asimismo, habría que considerar en este apartado elementos lineales como las carreteras, los caminos forestales y los cortafuegos. Las vías de comunicación establecen divisorias y fragmentan el espacio, pudiendo ser, además de una barrera visual, una barrera efectiva en la distribución de determinadas especies y en la ordenación territorial y parcelaria del entorno.

Elementos lineales son también los que incorporan los campos roturados por el desarrollo de la agricultura. Esta división "antropizada" con los linderos como barrera visual entre unas tierras y otras, conforma paisajísticamente la unidad de los terrenos más intervenidos por la acción humana dentro del área de estudio. Así mismo, se distribuye entre estos campos una red de caminos agrícolas de acceso, manteniendo los colores ocre-rojizos propios del terreno.

### b) Unidad 2. Matorral (Monte Bajo)

Esta unidad aparece en las zonas de pendiente algo marcada. Representa la mayor extensión del municipio, tal y como se recoge en el apartado de vegetación. Está formada principalmente por brezos y escobas, y es consecuencia de la degradación del medio a consecuencia de incendios y abandono de métodos tradicionales de explotación agrícola y ganadera. En las zonas más cálidas, puede aparecer también el jaral.

En el matorral se observa con el paso del tiempo una progresiva sucesión con la desaparición de la retama negra (*Cytisus scoparius*) y otros matorrales en beneficio de la retama blanca (*Cytisus multiflorus*) y la jara pringosa (*Cistus ladanifer*). Esto es debido a la sustitución de especies menos adaptadas a la presión del hombre por otras más resistentes y adaptadas a los incendios forestales (Carrasco Pascual, D., 1991)

Así, las características que definirían esta unidad serían las formas sencillas, colores variables en función de las estaciones (por el aumento de colorido durante la floración) y diferentes tamaños de grano en función de los diferentes grados de cobertura existentes.

### c) Unidad 3. Vegetación arbórea.

La vegetación arbórea se corresponde con las comunidades vegetales de porte arbóreo descritas en el apartado de vegetación (melojar, encinar, castañar, pinar de repoblación). Aunque debería ser la unidad paisajística que de forma natural caracterizaría la mayor parte del municipio, la vegetación arbórea ha perdido terreno que ha ganado el matorral y los usos agrícolas del espacio. Así queda limitada a las zonas más inalteradas o protegidas del municipio, como es la zona del Sur de Rimor, la parte occidental de los Montes Aquilianos o los montes que rodean a Compludo. La vegetación arbórea aparece también en las riberas y en las cercanías de la multitud de ríos y arroyos que atraviesan el municipio.

Predominan las líneas verticales y grano grueso, ya que en esta unidad se considera la vegetación arbórea reunida en agrupaciones boscosas y no en pies aislados. Cromáticamente esta unidad varía a lo largo del año, en función de las estaciones, excepto la vegetación conformada por coníferas que debido a su carácter perenne mantiene sus tonos verdosos durante todo el año.

El desarrollo de una buena cubierta arbórea pasa por superar y sobreponerse a la multitud de incendios o conatos que asolan el municipio cada año. Asimismo, las repoblaciones efectuadas, basada en monocultivos de coníferas, colaboran poco en la instauración definitiva de una masa arbórea diversa, por su facilidad para sucumbir pasto de las llamas y contribuir a la acidificación de los suelos.

#### d) Unidad 4. Zonas húmedas y vegetación de ribera

Aquí se engloban todas las vegas y riberas de los ríos existentes en el municipio, así como la parte del embalse de Bárcena que se encuentra dentro del término municipal ponferradino.

En las vegas de los ríos se pueden observar galería de alisos (*Alnus glutinosa*) y fresnos (*Fraxinus angustifolia*), con chopos (*Populus nigra*) y sauces (*Salix sp.*), así como la cohorte florística de arbustos (rosales, espinos, majuelos), megaforbio y herbáceas acompañantes. En los demás arroyos que recorren el área de estudio también se puede encontrar vegetación higrofítica, la cual no destaca especialmente en el paisaje, tanto por su espesura o su cromatismo, aunque sí por la ondulación de los pequeños cauces continuada a lo largo de su curso.

Se incluyen aquí también las pequeñas lagunas y/o abrevaderos utilizados por el ganado, así como los remansos que estos pequeños cauces pudieran crear de forma habitual en épocas de lluvias.

Cromáticamente esta unidad se caracteriza por tonos verdosos intensos a lo largo de casi todo el año y texturas variables, con predominio de grano grueso. Lo más significativo de esta unidad en relación al resto de las unidades paisajísticas, es el contraste cromático que existe en comparación con las demás unidades citadas. Además, la presencia de corrientes de agua es la característica más destacable de esta unidad, junto con el ya mencionado contraste cromático.

Las mayores amenazas que se ciernen sobre esta unidad paisajística son la contaminación de las aguas, bien por vertidos incontrolados de residuos y escombros o bien por la filtración de sustancias químicas de uso agrícola (pesticidas y abonos).

#### e) Unidad 5. Cultivos

En general, y respecto al aspecto del paisaje, la unidad es bastante homogénea, si bien presenta variaciones cromáticas, desde los verdes claros hasta los ocres verdosos, y de textura a lo largo del año.

La vega del Sil se caracteriza por la existencia de cultivos de regadío principalmente aunque también aparece algo de cultivo de secano). En esta unidad paisajística también se incluyen los viñedos.

#### f) Unidad 6: Roquedos y Cantiles

Esta unidad está muy limitada a las altas cumbres de los Montes Aquilianos (La Guiana, la Portillina y Cabeza de la Yegua) así como las cumbres que bordean Peñalba de Santiago y el Valle de Silencio. Son zonas donde las pendientes son fuertes y la altitud elevada. Carácter generalmente silíceo

Generalmente presentan un gran valor faunístico, pues en estas cumbres rocosas se refugian o anidan muchas especies amenazadas como el Águila Real (*Aquila chrysaetos*), Halcón Peregrino (*Falco peregrinus*), Cuervo (*Corvus corax*) o el Buzo (*Bubo bubo*). Vegetación compuesta fundamentalmente por comunidades rupestres que pueden albergar endemismos.

Predominio de líneas irregulares y cromatismo homogéneo, aunque las nevadas pueden variarlo con frecuencia.

### 1.3. Nivel de protección especial en suelo no urbanizable

El Plan General de Ordenación Urbana actualmente en vigor en el municipio de Ponferrada establece diferentes niveles de protección especial, con el fin de limitar los usos de terrenos con condiciones singulares de producción ecológica, forestal o agrícola. El régimen de usos establece 6 áreas diferentes, con una ordenación diferente en función de sus características. Estas áreas son las siguientes:

- Área 1. Productividad forestal.
- Área 2. Ecosistemas de cumbres montañosas.
- Área 3. Ecosistemas degradados
- Área 4. Fondos de valle
- Área 5. Sistemas de Ribera
- Área 6. Cultivos de regadío.

#### 1.4. Unidades ambientales del territorio

La descripción de las unidades ambientales que aparecen en el término municipal de Ponferrada y que se describen a continuación, se ha basado en las unidades descritas en los apartados de vegetación, fauna y paisaje. Es decir, la combinación de las distintas comunidades de vegetación, biotopos faunístico y paisaje nos permite definir las unidades ambientales como superficies caracterizadas por sus características naturales y por los usos y aprovechamientos que el ser humano ha practicado en los terrenos.

La unidad ambiental se caracteriza, por tanto, por unos rasgos fisionómicos singulares que son el resultado del potencial ecológico nacido en la zona de contacto de la base geomorfológica con las condiciones climáticas y de las huellas transformadoras por la actividad humana.

Estas unidades ambientales pretenden ofrecer una visión integradora del tapiz vegetal, el paisaje agrario y el hábitat en todas sus manifestaciones.

La caracterización de las unidades ambientales en el municipio se ha realizado a gran escala, debido a la magnitud del territorio que nos ocupa (283 km<sup>2</sup>), lo que impide centrarse en unidades pequeñas y obliga a definir grandes unidades que engloban características generales del espacio.

Puede resultar de utilidad la siguiente tabla, sobre la distribución de la superficie de las explotaciones.



**Tabla iError! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-1. Distribución de la superficie de las explotaciones**

	Hectáreas	%
<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	18.168	100
<b>Superficie Agrícola Utilizada (SAU)</b>	10.333	
• <b>Tierras Labradas</b>	1651	
Herbáceos (incluye barbechos y huertos familiares)	329	1,8
Leñosos	1322	
<i>Frutales</i>	542	3,0
<i>Viñedo</i>	780	4,3
• <b>Pastos permanentes</b>	8.682	47,8
<b>Otras tierras</b>	7.836	
• <b>Especies arbóreas forestales</b>	3.578	19,7
• <b>Otras tierras no forestales (erial, espartizal, matorral, baldíos...)</b>	4.258	23,4

(Fte: Instituto Nacional de Estadística, último censo 1999)

En base a esto, las unidades ambientales que consideramos son las siguientes:

**a) Zonas naturales y seminaturales**

Se trata de zonas con poca intervención humana, lo que no indica que no se haga un uso de ellas, sino que el aprovechamiento se realiza de una forma más o menos responsable a lo largo del tiempo o al menos compatible con el medio. Alberga gran variedad de especies animales. Se incluyen:

- Robledales y encinares: Sus usos engloban extracción de leña, setas, infusiones, terrenos cinegéticos...
- Vegetación de ribera: Zonas ligadas a los cauces fluviales. Desde el punto de vista paisajístico, supone un elemento de gran valor. Son zonas donde se pueden compatibilizar el uso recreativo y de esparcimiento con la productividad y la conservación de los valores naturales.
- Pastizales: Uso ganadero
- Ecosistemas de Alta Montaña: zonas rocosas que ocupan las zonas de mayor altitud del municipio. La dureza climática y su morfología abrupta no permiten otra utilización que la

meramente contemplativa. Son espacios naturales con valor en sí mismos, refugio de fauna y valores didácticos culturales.

### **b) Zonas Sustitutivas**

Esta unidad está formada por matorrales, principalmente brezales y escobonales, con algunos jarales en zonas más cálidas.

Se caracterizan por ser restos más o menos degradados del bosque originario de roble y rebollo, con formas arbustivas y subarbustivas asociadas con matorral. Su interés radica en ser espacios naturales de protección y complemento de aquellas otras áreas que presentan mayor valor naturalístico en cuanto a su porte vegetal. Además puede albergar una variedad importante de especies animales que encuentran entre tanta densidad vegetal un refugio adecuado.

Los usos característicos de estos suelos son los de regeneración del bosque autóctono, favoreciendo la extensión del mismo y revitalizando los espacios degradados.

Sigue muy extendida la idea de que el fuego puede transformar estos terrenos arbustivos y empobrecidos en pastos ricos aprovechables para la ganadería. Esta creencia es totalmente falsa, ya que las zonas ocupadas por matorral que son pasto de las llamas vuelven a ser ocupadas por las mismas especies arbustivas que las constituían en un principio.

Además, en términos de sucesión ecológica, el matorral no reincidente es considerado una etapa intermedia hacia ecosistemas más maduros como puede ser la vegetación arbórea. Pero esta etapa se interrumpe e involuciona cada vez que sufre los efectos devastadores de los incendios, haciendo cada vez más difícil el avance hacia etapas ecológicas de mayor complejidad.

### **c) Zona Forestal: Repoblaciones de coníferas y cultivos de choperas**

Unidad caracterizada por formaciones arbóreas (desarrolladas o en crecimiento) que han sido plantadas por el ser humano, con el fin de repoblar zonas donde históricamente existía una vegetación bien desarrollada y que desapareció bien por el uso indiscriminado del fuego o por un aprovechamiento no sostenible que conllevó la desaparición del recurso.

Actualmente esta zona forestal la conforman las repoblaciones de coníferas que se describieron en el apartado de vegetación además de los cultivos de choperas que aparecen en multitud de vaguadas y fondos de valle donde la productividad es alta y permite el aprovechamiento forestal de ese espacio.

Los usos que se obtienen de estas repoblaciones tienen un objetivo principalmente maderable, aunque de las coníferas también pueden extraerse leña y resina.

### **d) Cultivos.**

Se incluyen los cultivos de regadío y de secano, con un uso agropecuario. Según el último Censo Agrario, de fecha 1999, la superficie de tierras labradas en el municipio de Ponferrada es de 1651 Ha, distribuidos en cultivos herbáceos (329 Has) y leñosos (1322 Has).

Los cultivos leñosos son más abundantes que los herbáceos, aportando la mayor superficie el viñedo (780 Ha) y en menor medida los árboles frutales (542 Has). También hay una gran extensión dedicada a pastizales para pasto de ganado.

El cultivo de regadío se extiende en pequeñas vegas fluviales y se concentra en el área afectada por el canal bajo del Bierzo y la correspondiente ordenación rural. En las orillas del río Sil, a su paso por el municipio de Ponferrada, existen zonas de regadío, con una especialización progresiva. Además, en la zona central de la Unidad Valdueza-Compludo (descrita en el apartado de Paisaje) también existe regadío, pero con una progresiva disminución en ese uso. El cultivo de secano es prácticamente despreciable en el municipio.

Respecto al cultivo de la vid, el Bierzo siempre ha sido una zona localizada de desarrollo del viñedo por las condiciones climáticas que acontecen en la zona. El viñedo se asienta sobre terrazas y glacis, desde una altitud de 450 m. hasta 1.000 m., ubicándose a veces sobre áreas con fuertes pendientes. El cultivo de la vid desarrolla 780 Has. en Ponferrada. Existen en la zona cooperativas vitivinícolas que han adquirido gran importancia.

### e) Medios Antropizados

Esta unidad ambiental se caracteriza por ser la unidad donde la influencia humana se muestra con mayor intensidad, por ser también donde se desarrolla la mayor parte de sus actividades. Se incluyen los núcleos urbanos, con todas sus infraestructuras de canalización de la energía, vías de comunicación, transporte de agua... También se incluye en esta unidad el terreno destinado para uso industrial que conforma los polígonos industriales.

#### 1.5. Valoración

Al observar la distribución de las diferentes unidades paisajísticas descritas para el municipio de Ponferrada, se observa claramente el papel de divisoria natural que ejerce el río Sil, definiendo claramente las zonas de mayor ocupación antrópica en su margen derecha (al Norte) y dejando los espacios menos transformados (o al menos no tan urbanizados) en su margen izquierda (al Sur).

Los cultivos ocupan en su mayoría la margen derecha del Sil, apareciendo en las inmediaciones de la ciudad de Ponferrada, principalmente hacia el Norte y hacia el SurEste del núcleo urbano, ocupando los terrenos más llanos definidos por la hoya berciana.

El resto del municipio, al Sur del Sil, está ocupado principalmente por matorral, que ha ganado terreno en detrimento del estrato arbóreo que desde tiempos inmemorables ha estado muy castigado en la zona (quemadas, talas, explotaciones mineras...). Las zonas boscosas y la vegetación arbórea resisten en la parte Sur Occidental del municipio así como en los Valles de Compludo, bien como manchas dispersas o asociadas a los ríos y sus vegas, conformando en conjunto lo que se ha considerado la unidad Natural de Valdeusa-Compludo.

Como conclusión general sobre la valoración de paisaje, se puede indicar que los núcleos urbanos y demás infraestructuras antrópicas y los cultivos, tienen una menor calidad paisajística que el resto de las unidades y por consiguiente, una elevada capacidad de absorción visual ante cualquier nuevo uso que se le pueda dar al territorio en estas unidades. Si bien es cierto que el valor de fragilidad es intermedio, al tratarse de áreas muy horizontales y de escasa pendiente, además de monotonía cromática, en las que cualquier nuevo uso, tendrá una elevada accesibilidad visual.

De todas formas, el desarrollo sostenible del municipio debe tratar de ordenar correctamente los usos que existen en las unidades ya descritas, tratando de no aumentar el terreno dedicado a usos antrópicos para así poder aunar el desarrollo económico con un desarrollo ambiental del entorno que rodea a los núcleos urbanos que repercutirá positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

Se puede considerar que las áreas de matorral presenta una menor capacidad de acogida, si bien reúnen un valor de calidad ligeramente superior en comparación con las unidades más antropizadas. El grado de deterioro de los brezales es muy acusado, aunque en las zonas cercanas a masas boscosas se observa una colonización de rodales arbóreos, de roble principalmente, que confieren al paisaje una cierta singularidad que justifica el valor intermedio de calidad paisajística y fragilidad visual.

Finalmente, tanto la vegetación de ribera como las masas boscosas del término municipal, poseen una calidad paisajística elevada a consecuencia de la menor presencia de elementos antrópicos y del contraste paisajístico que ofrecen sobre las amplias extensiones de matorral y de medios humanizados existentes. Además, al tratarse de zonas con pendientes más acusadas y de una composición cromática considerable, la accesibilidad visual presenta un elevado grado de ponderación. Por todo

ello, la capacidad de acogida del medio en ambas unidades será baja y no apta para la acogida de nuevos usos en el territorio.

Es necesario respetar en todo momento los usos permitidos por las normas establecidas en su día en el Plan de Ordenación Urbana con el fin de preservar los valores naturales de las zonas que gozan de régimen de protección especial. Además, sería necesario evaluar el estado de conservación y la calidad paisajística de cada una de las áreas clasificadas en el PGOU con grado de especial protección.

Analizando las unidades ambientales descritas se puede hacer una clara diferenciación respecto al uso y recursos que posee cada una de ellas. Casi todas las unidades ambientales son utilizadas antrópicamente y reflejan la influencia humana, como es el caso de los propios medios antropizados, los cultivos o las zonas forestales, aunque se puede distinguir en todas ellas un gradiente de influencia humana, siendo muy grande en los medios antropizados y disminuyendo progresivamente hacia las zonas forestales. Los usos humanos se van haciendo menores en las zonas más naturalizadas, como son las zonas definidas como Zonas Naturales y Seminaturales así como las Zonas Sustitutivas.

Espacialmente, se puede observar como el Sil actúa de barrera natural, dividiendo el territorio en una parte más humanizada (en su margen derecha, hacia el NO de la ciudad de Ponferrada) y una parte más natural (en su margen izquierda, hacia el S de ciudad de Ponferrada). Casi todos los núcleos urbanos a nivel global presentan esta polaridad en el uso del terreno, y aunque actualmente es muy difícil cambiar esta tendencia, puesto que el territorio ya está ordenado en función de estos dos hemisferios ambientales, habría que hacer un esfuerzo para ordenar los terrenos ya existentes, sin castigar más la zona destinada a usos antrópicos pero a la vez sin influir negativamente en la zona más naturalizada. Se corre el riesgo de que al continuar el ritmo de crecimiento y desarrollo económico el impacto sobre la zona menos humanizada comience a crecer y a perder los valores propios de estas zonas poco alteradas. Desde un punto de vista sostenible, las autoridades tienen que centrarse en la explotación de usos con poca repercusión en el medio, como pueden ser los usos turísticos y recreativos en lugar de centrar su crecimiento únicamente en actividades industriales que colaboran en la degradación de la calidad ambiental y disminuyen el bienestar social de la población.

Pero este crecimiento en aprovechamientos ociosos, tendencia que ya se viene observando en el municipio en los últimos años, también debe ser planificado cuidadosamente, para canalizar a los visitantes correctamente y que su visita no contribuya al deterioro del entorno. Esta planificación podría enfocarse teniendo en cuenta las causas que de manera más negativa influyen en el medio. Por ejemplo, debería fomentarse una ordenación sostenible de los caminos ya existentes para minimizar el impacto de los vehículos a motor así como la realización de campañas de comunicación sobre la necesidad de mantener limpio el entorno.

## 2. Descripción de especies animales.

Para proceder a la descripción de la fauna del municipio de Ponferrada hay que hacer primeramente una diferenciación entre la fauna silvestre que vive de forma natural dentro de los límites del municipio y la fauna doméstica o urbana que actúan como animales de compañía. Entre estos últimos no se incluyen los animales sometidos a aprovechamiento ganadero que serán descritos e inventariados en el apartado correspondiente de Medio Socioeconómico.

### 2.1. Fauna silvestre

La caracterización faunística de una zona puede resultar algo más complicada y trabajosa que la florística, debido a la movilidad de las especies, a su estacionalidad y a la dificultad que supone su localización.

A estos factores hay que añadir que las especies animales pueden hacer un uso del espacio muy reducido en el tiempo, tal es el caso de las especies en paso por ejemplo, lo cual complica enormemente el inventariado de especies de una zona. Así habrá que distinguir entre las especies que crían, las que utilizan la zona como área de campeo y alimentación, las que lo utilizan como refugio, especies en paso, especies invernantes o estivales...

La fauna de un ecosistema se encuentra íntimamente ligada a la vegetación que allí se desarrolle, por lo que vamos a definir primeramente unos biotopos o hábitats faunísticos donde la vida animal encuentra acomodo para sus necesidades. Además de la vegetación, factores de tipo biótico y abiótico influyen en las características de cada hábitat.

En base a esto, se procede a realizar un inventario exhaustivo de todas las especies que pueden aparecer en el municipio de Ponferrada, indicando su situación y el uso temporal que hacen del espacio.

Resumidamente se puede hacer la siguiente clasificación de biotopos faunísticos.

- Roquedos y canchales: Localizados en el Sur Oeste del municipio de Ponferrada, coincidiendo con la cara Sur de los Montes Aquilanos, que a la vez presenta el mayor relieve dentro de los límites municipales, en los Montes de Valdeusa y en los Montes de Compludo. En las laderas con pendiente, aparecen multitud de canchales.
- Pastizales: biotopo aclarado, formado exclusivamente por especies herbáceas.
- Matorral (brezal-escobonal):
- Bosque de quercíneas (melojares y encinares):
- Pinares de repoblación
- Ríos
- Bosques de ribera
- Cultivos
- Núcleos urbanos



De todas formas, debido a la gran extensión del municipio de Ponferrada, se ha optado por hacer una clasificación más amplia que englobe todos los biotopos descritos anteriormente. Así se han resumido en:

- Formaciones boscosas, matorrales y cultivos
- Ríos y bosques de ribera
- Núcleos urbanos

#### a) Inventario faunístico

La realización de un inventario faunístico completo requiere de un importante esfuerzo humano, ya que muchas especies no son fácilmente detectables, siendo necesaria la realización de distintas visitas a la zona y el empleo de metodologías diversas según el grupo de especies que se pretende inventariar (ver Tellería, 1986). Pero además, el esfuerzo debe mantenerse y repetirse a lo largo del año, ya que, como se ha comentado anteriormente, además de las especies sedentarias, que siempre se encuentran en la zona, hay otras estivales cuya presencia sólo será detectable durante los meses cálidos del año, y otras invernantes que se acercan a nuestras latitudes normalmente desde el norte de Europa en busca de inviernos menos rigurosos, pero que después vuelven a sus países de origen para criar. Incluso hay especies que pueden utilizar determinados parajes durante periodos muy breves (apenas unos días) en sus viajes migratorios, pero para las cuales la destrucción o modificación drástica de éstas áreas de descanso puede resultar crítica para el éxito de su viaje. Estas especies tendrían una detectabilidad aún menor lo que complica aún más el inventario natural.

Todo ello supondría que la realización de un inventario como éste debiera planificarse con varios años de antelación y considerando la necesidad de desarrollar un intenso trabajo de campo. Por ello, para la elaboración del inventario del municipio de Ponferrada se ha recurrido a la revisión bibliográfica de atlas faunísticos e inventarios realizados a gran escala y que ofrecen una idea bastante acertada de la distribución de la mayor parte de las especies. También se incluirán especies cuyo biotopo puede encontrarse dentro de los límites municipales, por lo que pueden, al menos potencialmente, ser encontradas en la zona.

El sistema de localización utilizado en la mayoría de atlas de especies se basa en cuadrículas de 10x10 Km. Estas cuadrículas engloban áreas bastante amplias, por lo que cabe la posibilidad de que alguna de las especies que se encuentran en la lista no esté incluida dentro de los límites exactos del municipio, pero debido a la movilidad animal no sería descabellado encontrarlo en las cercanías e incluso dentro de los límites en algún momento concreto. Además, tanto los límites territoriales como las cuadrículas UTM son invenciones del intelecto humano que nos ayudan a organizar y entender datos, pero que muy pocas veces son entendidas por el resto de las especies animales.

El inventario incluye el nombre vernáculo y latino de las especies, así como una columna (Habit.) en la que se indica el biotopo faunístico que ocupan de manera preferente, lo que no se puede entender como que no hagan uso de otros hábitats cercanos a su biotopo predilecto. De este modo, muchas de las especies que existen en medios agrícolas pueden encontrarse también en el núcleo urbano y al contrario.

En esta columna se ha indicado con la letra "R" las especies ligadas a los ambientes de ribera y el río, con la letra "F" las ligadas a Formaciones boscosas, matorrales y cultivos y con las letras "Nu" las ligadas a zonas antrópicas.

El inventario incluye también la categoría de amenaza en España, según las categorías de la U.I.C.N. de 2001, cuya leyenda es la siguiente:

**Ex Extinto:** Un taxón está Extinto cuando no queda ninguna duda razonable de que el último individuo existente ha muerto.

**EW Extinto en estado silvestre:** Un taxón está Extinto En Estado Silvestre cuando sólo sobrevive en cultivo, en cautividad o como población (o poblaciones) naturalizadas completamente fuera de su distribución original.

- CR En peligro crítico:** Un taxón está En Peligro Crítico cuando se considera que está enfrentado a un riesgo extremadamente alto de extinción en estado silvestre.
- EN En peligro:** Un taxón está En Peligro cuando se considera que se está enfrentando a un riesgo muy alto de extinción en estado silvestre.
- VU Vulnerable:** Un taxón es Vulnerable cuando se considera que se está enfrentando a un riesgo alto de extinción en estado silvestre.
- NT Casi amenazado:** Un taxón está Casi Amenazado cuando ha sido evaluado según los criterios y no satisface, actualmente, los criterios para En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable; pero está próximo a satisfacer los criterios, o posiblemente los satisfaga, en el futuro cercano.
- LC Preocupación menor:** Un taxón se considera de Preocupación Menor cuando, habiendo sido evaluado, no cumple ninguno de los criterios que definen las categorías de En Peligro Crítico, En Peligro, Vulnerable o Casi Amenazado, se incluyen en esta categoría taxones abundantes y de amplia distribución.
- DD Datos insuficientes:** Un taxón se incluye en la categoría de Datos Insuficientes cuando no hay información adecuada para hacer una evaluación, directa o indirecta, de su riesgo de extinción basándose en la distribución y/o condición de la población.
- NE No evaluado:** Un taxón se considera No Evaluado cuando todavía no ha sido clasificado en relación a estos criterios.

En las tablas de inventarios se ha incluido otra categoría de conservación para las aves, siguiendo los criterios de Tucker y Heath (1994), que establece unas **categorías SPEC** (Species of European Conservation Concern) que englobarían a las especies del siguiente modo.

SPEC categoría 1. Especies presentes en Europa que son motivo de preocupación a nivel mundial, por estar consideradas como Globalmente Amenazadas, Dependientes de Conservación o Sin Suficientes Datos.

SPEC categoría 2. Especies presentes principalmente en Europa y con un estado de conservación Desfavorable en nuestro continente.

SPEC categoría 3. Especies cuyas poblaciones no están concentradas en Europa pero tienen un estado de conservación Desfavorable en nuestro continente.

SPEC categoría 4. Especies que están presentes principalmente en Europa pero tienen un estado de conservación favorable en nuestro continente.

Hay que tener en cuenta además que una especie se considera como presente principalmente en Europa cuando el 50% de su población reproductora o de su población invernante se localiza en Europa. Una especie tiene un Estado de Conservación Desfavorable si su población europea es pequeña y no marginal, si está claramente en declive, o si está muy localizada.

Aquellas especies que presenten la casilla en blanco son la que no se encuentran catalogadas dentro de la categoría SPEC y por tanto que no presentan problemas de conservación a cualquiera de sus niveles.

También se ha indicado el **carácter endémico** de las especies mediante una asterisco (\*) en la columna señalada como "End". La ausencia de dicho asterisco indica su carácter no endémico.

Por último se incluye una columna que hace referencia al **R.D. 439/90**, por el que se regula el **Catálogo Nacional de Especies Amenazadas**. Dicho catálogo se creó en aplicación de la Ley 4/1989 **Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre**, por la que las

especies se podrían incluir en 4 categorías según su grado de amenaza. Estas categorías son las siguientes:

- En peligro de extinción**, reservada para aquellas cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- Sensibles a la alteración de su hábitat**, referida a aquellas cuyo hábitat característico está particularmente amenazado, en grave regresión, fraccionado o muy limitado.
- Vulnerables**, destinada a aquellas que corren el riesgo de pasar a las categorías anteriores en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellas no son corregidos.
- De interés especial**, en la que se podrán incluir las que, sin estar contempladas en ninguna de las precedentes, sean merecedoras de una atención particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, o por su singularidad.

Además se han consultado las posteriores revisiones del **R.D. 439/90** por las que se incluyen determinadas especies en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas y cambian de categoría otras especies que ya están incluidas en el mismo:

- Orden de 9 de julio de 1998;
- Orden de 9 de junio de 1999;
- Orden de 10 de marzo de 2000,
- Orden MAM/2734/2002, de 21 de octubre
- Orden MAM/1653/2003, de 10 de junio y

En un primer momento, dicho catálogo **R.D. 439/90** estableció únicamente dos categorías: "En peligro de extinción" y las catalogadas "De interés Especial". Posteriores avances en el estudio del status de las especies ha ampliado esas categorías en las órdenes mencionadas para incluir también la categoría "Sensibles a la alteración de su hábitat" y "Vulnerable".

En el municipio de Ponferrada por el momento no se ha inventariado ninguna especie catalogada "En peligro de extinción" (ese posible avistamiento de Lince, quien además se incluye dentro de la fauna del Bierzo en la página web <http://www.info-red.net/> es más que improbable y que el oso merodee por sus cercanías también) o "Sensibles a la alteración de su hábitat" por lo que en la columna **R.D. 439/90** se indicará las especies catalogadas como "Vulnerable" con las siglas **Vu** y las catalogadas "De Interés Especial" se señalarán con las siglas **DIE**. Aquellas especies que presenten la casilla en blanco son las que no pertenecen a ninguna de las categorías descritas.

Por último se añade una columna indicativa del régimen cinegético que posee la especie según el *R.D. 1095/ 89 por el que se declaran las especies de caza y pesca* y según la última orden de caza publicada por la Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León (*Orden MAM/1021/2004, de 23 de junio, por las que se aprueba la orden anual de caza*). Así en esta columna aparecerá PESCA, para referirse a las especies objeto de pesca, o CAZABLE, para las especies susceptibles de ser objeto de caza.

**Tabla** iError! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-2 **Listado de peces**

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>PECES</b>							

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>PECES</b>							
SALMONIDAE							
Trucha común	<i>Salmo trutta fario</i>	R	*	Vu			Pesca
ISOCIDAE							
Lucio	<i>Esox lucius</i>	R		Intro.			Pesca
CYPRINIDAE							
Barbo común	<i>Barbus bocagei</i>	R	*				Pesca
Boga de río	<i>Chondrostoma polylepis</i>	R	*				
Boga del Duero	<i>Chondrostoma duriense</i>	R					
Gobio	<i>Gobio gobio</i>	R		Intro			Pesca
Bordallo	<i>Leuciscus carolitertii</i>	R	*				
Piscardo	<i>Phoxinus phoxinus</i>	R					
Bermejuela	<i>Rutilus arcasii</i>	R	*				
Carpa	<i>Cyprinus carpio</i>	R		Intro.			Pesca
Carpín	<i>Carassius auratus</i>						Pesca
POECILIDAE							
Gambusia	<i>Gambusia holbrooki</i>						
COBITIDAE							
Lamprhuela	<i>Cobitis calderoni</i>	R	*	Vu			
Colmilleja	<i>Cobitis paludica</i>	R					
CENTRARCHIDAE							
Pez Sol	<i>Lepomis gibbosus</i>			Intro.			
Black-bass	<i>Micropterus salmoides</i>	R		Intro.			Pesca
FAMILIA							
Tenca	<i>Tinca tinca</i>	R		Intro.			Pesca
Pez Gato	<i>Ictalurus melas</i>	R		Into.			Pesca

**Tabla** iError! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-3 **Listado de anfibios**

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>ANFIBIOS</b>							
SALAMANDRIDAE							
Salamandra Rabilarga	<i>Chioglossa lusitanica</i>	R	*	Vu A2c		DIE	
Salamandra Común	<i>Salamandra salamandra</i>	R		Vu A2ce + B1ab			
Gallipato	<i>Pleurodeles waltl</i>	F/R		NT		DIE	
Tritón Ibérico	<i>Triturus boscai</i>	R	*	LC		DIE	

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>ANFIBIOS</b>							
Tritón Palmeado	<i>Triturus helveticus</i>	R		LC		DIE	
Tritón Jaspeado	<i>Triturus marmoratus</i>	F/Nu		LC		DIE	
DISCOGLOSSIDAE							
Sapo Partero Común	<i>Alytes obstetricans</i>	F/R/Nu		NT		DIE	
Sapillo Pintojo Ibérico	<i>Discoglossus galganoi</i>	F/R	*	LC		DIE	
PELOBATIDAE							
Sapo de Espuelas	<i>Pelobates cultripes</i>	F/R		NT		DIE	
BUFONIDAE							
Sapo Común	<i>Bufo bufo</i>	F/R/Nu		LC			
Sapo Corredor	<i>Bufo calamita</i>	F/R		LC		DIE	
HYLIDAE							
Ranita de San Antón	<i>Hyla arborea</i>	R		NT			
RANIDAE							
Rana Patilarga	<i>Rana iberica</i>	R	*	Vu A2ce			
Rana Común	<i>Rana perezi</i>	R/Nu		LC			

**Tabla** iError! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-4 **Listado de reptiles**

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>REPTILES</b>							
EMYDIDAE							
Galápago Europeo	<i>Emys orbicularis</i>	R		Vu A2ac			
BATAGURIDAE							
Galápago Leproso	<i>Mauremys leprosa</i>	R		Vu A2ac			
ANGUIDAE							
Lución	<i>Anguis fragilis</i>	F/R		LC			
SCINIDAE							
Eslizón Tridáctilo	<i>Chalcides striatus</i>	F/R		LC		DIE	
LACERTIDAE							
Lagarto Ocelado	<i>Lacerta lepida</i>	F/R		LC			
Lagartija Serrana	<i>Lacerta monticola</i>		*	NT		DIE	
Lagarto Verdinegro	<i>Lacerta schreiberi</i>		*	NT		DIE	
Lagartija de Bocage	<i>Podarcis bocagei</i>		*	LC			
Lagartija Ibérica	<i>Podarcis hispanica</i>	F/R/Nu		LC		DIE	
Lagartija Roquera	<i>Podarcis murales</i>			LC		DIE	
Lagartija Colilarga	<i>Psammotromus algirus</i>			LC		DIE	



Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>REPTILES</b>							
COLUBRIDAE							
Culebra Lisa Europea	<i>Coronella austriaca</i>			LC		DIE	
Culebra Lisa Merid.	<i>Coronella girondica</i>	F/R		LC		DIE	
Culebra de Escalera	<i>Elaphe scalaris</i>			LC		DIE	
Culebra Bastarda	<i>Malpolon monspessulanus</i>	F/R/Nu		LC			
Culebra de Collar	<i>Natrix natrix</i>	F/R		LC		DIE	
Culebra Viperina	<i>Natrix maura</i>	F/R		LC		DIE	
Víbora Hociocuda	<i>Vipera latasti</i>			NT			
Víbora de Seoane	<i>Vipera seoanei</i>			LC			

**Tabla iError! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-5 Listado de aves**

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>AVES</b>							
PODICIPEDIAE							
Zampullín Común.	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	R				DIE	
Somormujo Lavanco	<i>Podiceps cristatus</i>	R				DIE	
Zampullín Cuellinegro	<i>Podiceps nigricollis</i>	R		NT		DIE	
PHALACROCORACIDAE							
Cormorán Grande	<i>Phalacrocorax carbo</i>	R					
ARDEIDAE							
Avetorillo Común	<i>Ixobrychus minutus</i>	R			SPEC3	DIE	
Garceta Común	<i>Egretta garzetta</i>	R					
Garza Real	<i>Ardea cinerea</i>	R				DIE	
Garza Imperial	<i>Ardea purpurea</i>	R			SPEC3	DIE	
CICONIDAE							
Cigüeña Blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	F/R/Nu			SPEC2	DIE	
ANATIDAE							
Tarro Blanco	<i>Tadorna tadorna</i>	R		NT			
Ánade Silbón	<i>Anas penelope</i>	R				DIE	Cazable
Ánade Friso	<i>Anas strepera</i>	R			SPEC3		Cazable
Cerceta Común	<i>Anas crecca</i>	R		Vu			Cazable
Ánade Azulón	<i>Anas platyrhynchos</i>	R					Cazable
Ánade Rabudo	<i>Anas acuta</i>	R		NT	SPEC3		Cazable
Cerceta Carretona	<i>Anas querquedula</i>	R		Vu	SPEC3		Cazable
Cuchara Común	<i>Anas clypeata</i>	R		NT			Cazable
Porrón Europeo	<i>Aythya ferina</i>	R			SPEC4		Cazable
Porrón Moñudo	<i>Aythya fuligula</i>	R					Cazable
ACCIPITRIDAE							
Halcón Abejero	<i>Pernis apivorus</i>				SPEC4	DIE	

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>AVES</b>							
Elanio Común	<i>Elanus caeruleus</i>	F		NT	SPEC3	DIE	
Milano Negro	<i>Milvus migrans</i>	F/R		NT	SPEC3	DIE	
Milano Real	<i>Milvus milvus</i>	F/R		EN	SPEC4	DIE	
Alimoche Común	<i>Neophron percnopterus</i>			EN	SPEC3	DIE	
Culebrera Europea	<i>Circaetus gallicus</i>	F			SPEC3	DIE	
Aguilucho Pálido	<i>Circus cyaneus</i>	F			SPEC3	DIE	
Aguilucho Cenizo	<i>Circus pygargus</i>	F		Vu	SPEC4	Vu	
Azor Común	<i>Accipiter gentilis</i>	F				DIE	
Gavilán Común	<i>Accipiter nisus</i>	F				DIE	
Busardo Ratonero	<i>Buteo buteo</i>	F/R				DIE	
Águila Real	<i>Aquila chrysaetos</i>	F		NT	SPEC3	DIE	
Águila-Azor Perdicera	<i>Hieraaetus fasciatus</i>	F		EN	SPEC3		
Águillilla Calzada	<i>Hieraaetus pennatus</i>	F/R			SPEC3	DIE	
<b>FALCONIDAE</b>							
Cernícalo Vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	F/R/Nu			SPEC 3	DIE	
Alcotán Europeo	<i>Falco subbuteo</i>	F		NT		DIE	
Halcón Peregrino	<i>Falco peregrinus</i>	F			SPEC3	DIE	
<b>PHASIANIDAE</b>							
Perdiz Pardilla	<i>Perdix perdix</i>			Vu	SPEC3		
Perdiz Roja	<i>Alectoris rufa</i>	F		DD	SPEC2		Cazable
Codorniz Común	<i>Coturnix coturnix</i>	F		DD	SPEC3		Cazable
<b>RALLIDAE</b>							
Rascón Europeo	<i>Rallus aquaticus</i>	R					
Polluela Pintoja	<i>Porzana porzana</i>	R				DIE	
Polluela Chica	<i>Porzana pusilla</i>	R		DD	SPEC3	DIE	
Gallineta Común	<i>Gallinula chloropus</i>	R					
Focha Común	<i>Fulica atra</i>	R					Cazable
<b>RECURVIROSTRIDAE</b>							
Avoceta Común	<i>Recurvirostra avosetta</i>	R			SPEC4	DIE	
<b>BURHINIDAE</b>							
Alcaraván Común	<i>Burhinus oediconemus</i>	R		NT	SPEC3	DIE	
<b>CHARADRIIDAE</b>							
Chorlitoje Chico	<i>Charadrius dubius</i>	R				DIE	
Chorlitoje Grande	<i>Charadrius hiaticula</i>	R				DIE	
Chorlito Gris	<i>Pluvialis squatarola</i>	R				DIE	
Avefría Europea	<i>Vanellus vanellus</i>	R					Cazable
<b>SCOLOPACIAE</b>							
Correlimos Gordo	<i>Calidris canutus</i>	R				DIE	
Correlimos Menudo	<i>Calidris minuta</i>	R				DIE	
Correlimos Zarapitín	<i>Calidris ferruginea</i>	R				DIE	
Correlimos Común	<i>Calidris alpina</i>	R				DIE	
Combatiente	<i>Philomanus pugnax</i>	R				DIE	

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>AVES</b>							
Agachadiza Chica	<i>Lymnocytes minimus</i>	R					Cazable
Agachadiza Común	<i>Gallinago gallinago</i>	R		EN			Cazable
Chocha Perdiz	<i>Scolopax rusticola</i>	F			SPEC3		Cazable
Aguja Colinegra	<i>Limosa limosa</i>	R				DIE	
Zarapito Real	<i>Numenius arquata</i>	R				DIE	
Archibebe Oscuro	<i>Tringa erythropus</i>	R				DIE	
Archibebe Común	<i>Tringa totanus</i>	R		Vu	SPEC2		
Archibebe Claro	<i>Tringa nebularia</i>	R				DIE	
Andarríos Grande	<i>Tringa ochropus</i>	R				DIE	
Andarríos Bastardo	<i>Tringa glareola</i>	R				DIE	
Andarrios Chico	<i>Actitis hypoleucos</i>	R				DIE	
Vuelvepiedras	<i>Arenaria interpres</i>	R				DIE	
<b>LARIDAE</b>							
Gaviota Sombría	<i>Larus mucus</i>	R					
Gaviota Argentéa	<i>Larus argentatus</i>	R					Cazable
Gaviota Patiamarilla	<i>Larus cachinnans</i>	R					Cazable
Gaviota Reidora	<i>Larus ridibundus</i>	R					Cazable
<b>STERNIDAE</b>							
Fumarel Cariblanco	<i>Chlidonias hybridus</i>	R		NT	SPEC3	DIE	
Fumarel Común	<i>Chlidonias niger</i>	R		EN	SPEC3	DIE	
<b>COLUMBIDAE</b>							
Paloma Bravía	<i>Columba livia</i>	F/Nu					Cazable
Paloma Zurita	<i>Columba oenas</i>	F		DD			Cazable
Paloma Torcaz	<i>Columba palumbus</i>	F/R			SPEC4		Cazable
Tórtola Turca	<i>Streptopelia decaocto</i>	F					
Tórtola Europea	<i>Streptopelia turtur</i>	F/R		Vu	SPEC3		Cazable
<b>CUCULIDAE</b>							
Cuco Común	<i>Cuculus canorus</i>	F/R				DIE	
<b>TYTONIDAE</b>							
Lechuza común	<i>Tyto alba</i>	F/Nu			SPEC3	DIE	
<b>STRIGIDAE</b>							
Autillo Europeo	<i>Otus scops</i>	F/R/Nu			SPEC2	DIE	
Buho Real	<i>Bubo bubo</i>	F			SPEC3	DIE	
Mochuelo Europeo	<i>Athene noctua</i>	F/Nu			SPEC3	DIE	
Cárabo Común	<i>Strix aluco</i>	F/Nu			SPEC4	DIE	
Buho Chico	<i>Asis otus</i>	F		DD		DIE	
<b>CAPRIMULGIDAE</b>							
Chotacabras Gris	<i>Caprimulgus europaeus</i>	F			SPEC2	DIE	
<b>APODIDAE</b>							
Vencejo Común	<i>Apus apus</i>	F/Nu				DIE	
Vencejo Real	<i>Apus melba</i>	F				DIE	

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>AVES</b>							
ALCEDINIDAE							
Martín Pescador	<i>Alcedo atthis</i>	R		NT	SPEC3	DIE	
MEROPIDAE							
Abejaruco Europeo	<i>Merops apiaster</i>	R/F			SPEC3	DIE	
UPUPIDAE							
Abubilla	<i>Upupa epops</i>	F/R				DIE	
PICIDAE							
Torcecuello Euroasiático	<i>Jyns torquilla</i>	R		DD		DIE	
Pito Real	<i>Picus viridis</i>	R			SPEC2	DIE	
Pico Picapinos	<i>Dendrocopos major</i>	R				DIE	
Pico Mediano	<i>Dendrocopos medius</i>	F		NT	SPEC4	DIE	
Pico Menor	<i>Dendrocopos minor</i>	F				DIE	
ALAUDIDAE							
Terrera Común	<i>Calandrella brachydactyla</i>	F		Vu	SPEC3	DIE	
Cogujada Común	<i>Galerida cristata</i>	F			SPEC3	DIE	
Totovía	<i>Lullula arborea</i>	F			SPEC2	DIE	
Alondra Común	<i>Alauda arvensis</i>	F			SPEC3		
HIRUDINIDAE							
Avión Zapador	<i>Riparia riparia</i>	R			SPEC3	DIE	
Avión Roquero	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	R				DIE	
Golondrina Común	<i>Hirundo rustica</i>	F/R/Nu			SPEC3	DIE	
Golondrina Daúrica	<i>Hirundo daurica</i>	R				DIE	
Avión Común	<i>Delichon urbica</i>	F/R/Nu				DIE	
MOTACILLIDAE							
Bisbita Campestre	<i>Anthus campestris</i>	F/R			SPEC3	DIE	
Bisbita Arbóreo	<i>Anthus trivialis</i>	F/R				DIE	
Bisbita Común	<i>Anthus pratensis</i>	F/R				DIE	
Bisbita Alpino	<i>Anthus spinoletta</i>	F					
Lavandera Boyera	<i>Motacilla flava</i>	R				DIE	
Lavandera Cascadeña	<i>Motacilla cinerea</i>	R		DD		DIE	
Lavandera Blanca	<i>Motacilla alba</i>	F/R				DIE	
CINCLIDAE							
Mirlo Acuático	<i>Cinclus cinclus</i>	R				DIE	
TROGLODYTIDAE							
Chochín	<i>Troglodytes troglodytes</i>	R			SPEC4	DIE	
PRUNELLIDAE							
Acentor Común	<i>Prunella modularis</i>	R				DIE	
Acentor Alpino	<i>Prunella collaris</i>	F				DIE	
TURDIDAE							
Petirrojo	<i>Erithacus rubecula</i>	F/R/Nu		DD	SPEC4	DIE	
Ruiseñor Común	<i>Luscinia megarhynchos</i>	R				DIE	
Pechiazul	<i>Luscinia svecica</i>	F				DIE	

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>AVES</b>							
Colirrojo Tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	F/R/Nu				DIE	
Colirrojo Real	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	F		Vu	SPEC2	DIE	
Tarabilla Norteña	<i>Saxicola rubetra</i>	F/R			SPEC4	DIE	
Tarabilla Común	<i>Saxicola torquata</i>	F/R			SPEC3	DIE	
Collalba Gris	<i>Oenanthe oenante</i>	F				DIE	
Collalba Rubia	<i>Oenanthe hispanica</i>	F		NT	SPEC2	DIE	
Collalba Negra	<i>Oenanthe leucura</i>	F			SPEC3	DIE	
Roquero Rojo	<i>Monticola saxatilis</i>	F			SPEC3	DIE	
Roquero Solitario	<i>Monticola solitarius</i>	F			SPEC3	DIE	
Mirlo Capiblanco	<i>Turdus torquatus</i>	F			Spec4	DIE	
Mirlo Común	<i>Turdus merula</i>	F/R/Nu		DD	SPEC 4		
Zorzal Real	<i>Turdus pilaris</i>	F					Cazable
Zorzal Común	<i>Turdus philomenos</i>	F/R					Cazable
Zorzal Alirrojo	<i>Turdus iliacus</i>	F/R					Cazable
Zorzal Charlo	<i>Turdus viscivorus</i>	F/R			SPEC 4		Cazable
<b>SYLVIIDAE</b>							
Ruiseñor Bastardo	<i>Cettia cetti</i>	R				DIE	
Buitrón	<i>Cisticola juncidis</i>	R/F				DIE	
Buscarla Pintoja	<i>Locustella naevia</i>	R			SPEC4	DIE	
Carricerín Común	<i>Acrocephalus schoenobaenus</i>	R			SPEC4	DIE	
Carricero Común	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	R			SPEC4	DIE	
Carricero Tordal	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	R				DIE	
Zarcero Común	<i>Hippolais polyglota</i>	R				DIE	
Curruca Rabilarga	<i>Sylvia undata</i>	F			SPEC2	DIE	
Curruca Carrasqueña	<i>Sylvia cantillans</i>	F			SPEC4	DIE	
Curruca Cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>	F		DD	SPEC4	DIE	
Curruca Mirlona	<i>Sylvia hortensis</i>	F			SPEC3	DIE	
Curruca Zarcera	<i>Sylvia communis</i>	F/R			SPEC4	DIE	
Curruca Mosquitera	<i>Sylvia borin</i>	R			SPEC4	DIE	
Curruca Capirotada	<i>Sylvia atricapilla</i>	F/R			SPEC4	DIE	
Mosquitero Papialbo	<i>Phylloscopus bonelli</i>	R			SPEC4	DIE	
Mosquitero Común	<i>Phylloscopus collybita</i>	R				DIE	
Mosquitero Musical	<i>Phylloscopus trochilus</i>	F				DIE	
Reyezuelo Sencillo	<i>Regulus regulus</i>	R			SPEC4	DIE	
Reyezuelo Listado	<i>Regulus ignicapillus</i>	R			SPEC4	DIE	
<b>MUSCICAPIDAE</b>							
Papamoscas Gris	<i>Muscicapa striata</i>	R			SPEC3	DIE	
Papamoscas Cerrojillo	<i>Ficedula hypoleuca</i>	R			SPEC4	DIE	
<b>AEGITHALIDAE</b>							
Mito	<i>Aegithalos caudatus</i>	R				DIE	
<b>PARIDAE</b>							



Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>AVES</b>							
Carbonero Palustre	<i>Parus palustris</i>	F				DIE	
Herrerillo Capuchino	<i>Parus cristatus</i>	F			SPEC4	DIE	
Carbonero Garrapinos	<i>Parus ater</i>	F				DIE	
Herrerillo Común	<i>Parus caeruleus</i>	R			SPEC4	DIE	
Carbonero Común	<i>Parus major</i>	R				DIE	
<b>SITTIDAE</b>							
Trepador Azul	<i>Sitta europaea</i>	F				DIE	
<b>CERTHIIDAE</b>							
Agateador Común	<i>Certhia brachydactyla</i>	R			SPEC4	DIE	
<b>ORIOOLIDAE</b>							
Oropéndola	<i>Oriolus oriolus</i>	R				DIE	
<b>LANIIDAE</b>							
Alcaudón Dorsirrojo	<i>Lanius collurio</i>	F			SPEC3	DIE	
Alcaudón Real	<i>Lanius excubitor</i>	F/R		NT		DIE	
Alcaudón común	<i>Lanius senator</i>	F/R		NT	SPEC2	DIE	
<b>CORVIDAE</b>							
Arrendajo	<i>Garrulus glandarius</i>	R					
Urraca	<i>Pica pica</i>	F/R/Nu					Cazable
Chova Piquirroja	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	F		NT	SPEC3	DIE	
Grajilla	<i>Corvus monedula</i>	F/R			SPEC4		Cazable
Corneja	<i>Corvus corone</i>	F/R					Cazable
Cuervo	<i>Corvus corax</i>	F/R					
<b>STURNIDAE</b>							
Estornino Pinto	<i>Sturnus vulgaris</i>	F			Invernante		Cazable
Estornino Negro	<i>Sturnus unicolor</i>	F/R/Nu			SPEC4		Cazable
<b>PASSERIDAE</b>							
Gorrión Común	<i>Passer domesticus</i>	F/Nu					
Gorrión Molinero	<i>Passer montanus</i>	F/Nu					
Gorrión Chillón	<i>Petronia petronia</i>	F				DIE	
<b>FRINGILLIDAE</b>							
Pinzón Vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	F/R			SPEC4		
Pinzón Real	<i>Fringilla montifringilla</i>	F				DIE	
Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>	F/R					
Verderón Serrano	<i>Serinus citrinella</i>	F			SEPC4	DIE	
Verderón Común	<i>Carduelis chloris</i>	R			SPEC4		
Jilguero	<i>Carduelis carduelis</i>	F/R					
Lúgano	<i>Carduelis spinus</i>	F			SPEC4		
Pardillo común	<i>Carduelis cannabina</i>	F/R		DD	SPEC4		
Camachuelo Común	<i>Pyrrhula pyrrhula</i>	F				DIE	
Picogordo	<i>Coccothraustes coccothraustes</i>	F				DIE	
Piquituerto Común	<i>Loxia curvirostra</i>	F				DIE	

Nombre vulgar	Nombre específico	Habit	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>AVES</b>							
EMBERIZIDAE							
Escribano Cerillo	<i>Emberiza citrinella</i>	F			SPEC4	DIE	
Escribano Soteño	<i>Emberiza cirulus</i>	R			SPEC4	DIE	
Escribano Montesino	<i>Emberiza cia</i>	F/R			SPEC3	DIE	
Escribano Hortelano	<i>Emberiza hortulana</i>	R			SPEC2	DIE	
Escribano Palustre	<i>Emberiza schoeniclus</i>	R				DIE	
Triguero	<i>Miliaria calandra</i>	F			SPEC4		

**Tabla iError! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-6 Listado de mamíferos**

Nombre vulgar	Nombre específico	Habi	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>MAMÍFEROS</b>							
ERINACEIDAE							
Erizo Europeo Occid.	<i>Erinaceus europaeus</i>	F/R/Nu		DD			
TALPIDAE							
Desmán de los Pirineos	<i>Galemys pirenaicus</i>	R	*	EN (A1 ab)		DIE	
Topo Ibérico	<i>Talpa occidentalis</i>	F/R	*	DD			
SORICIDAE							
Musaraña Enana	<i>Sorex minutus</i>	F/R		LC			
Musaraña Tricolor	<i>Sorex coronatus</i>	F		LC			
Musaraña Ibérica	<i>Sorex granarius</i>	F		NT			
Musaraña Gris	<i>Crocidura russula</i>	F/R/Nu		LC			
Musgaño de Cabrera	<i>Neomys anomalus</i>	F/R		LC			
GLIRIDAE							
Lirón Careto	<i>Eliomys quercinus</i>	R		LC			
MURIDAE							
Ratón de Campo	<i>Apodemus sylvaticus</i>	F/R/Nu		LC			
Ratón Casero	<i>Mus domesticus</i>	F/Nu		LC			
Ratón Moruno	<i>Mus spretus</i>	F/R		LC			
Rata Negra	<i>Rattus rattus</i>	F/R		DD			
Rata Parda	<i>Rattus norvegicus</i>	F/R/Nu		NE			
Rata Topera	<i>Arvicola terrestres</i>	F		LC			
Rata de Agua	<i>Arvicola sapidus</i>	R		Vu B2c			
Topillo Nival	<i>Chionomys nivalis</i>	F		NT			
Topillo Campesino	<i>Microtus arvalis</i>	F/R/Nu		LC			
Topillo Agreste	<i>Microtus agrestis</i>	F/R		LC			
Topillo Lusitánico	<i>Microtus lusitanicus</i>	F/R	*	LC			
Topillo Mediterráneo	<i>Microtus duodecimcostatus</i>	F/R	*	LC			

Nombre vulgar	Nombre específico	Habi	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>MAMÍFEROS</b>							
RHINOLOPHIDAE							
Murciélago Grande de Herradura	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	F/R/Nu		Vu		Vu	
Murciélago Pequeño de Herradura	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	F/R		Vu		DIE	
Murciélago de Herradura Mediterráneo	<i>Rhinolophus euryale</i>	F		Vu		Vu	
VESPERTILIONIDAE							
Murciélago Ratonero Grande	<i>Myotis myotis</i>	F		Vu		Vu	
Murciélago Ratonero Chico o Mediano	<i>Myotis blythii</i>	F		Vu		Vu	
Murciélago Ratonero Gris	<i>Myotis nattereri</i>	F		Indeterminada		DIE	
Murciélago Ratonero Pardo	<i>Myotis emarginata</i>	F		Indet.		Vu	
Murciélago Bigotudo	<i>Myotis mystacinus</i>	F		Vu		Vu	
Murciélago Ribereño	<i>Myotis daubentonii</i>	F/R				DIE	
Murciélago Común	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	F/R				DIE	
Orejudo Gris	<i>Plecotus austriacus</i>	F/R/Nu				DIE	
Orejudo Dorado	<i>Plecotus auritus</i>	F				DIE	
Murciélago Hortelano	<i>Eptesicus serotinus</i>	F/R		DD		DIE	
Murciélago Montañero	<i>Hypsugo savii</i>	F		DD			
Murciélago de Bosque	<i>Barbastella barbastella</i>	F				DIE	
Murciélago de Cueva	<i>Miniopterus schreibersii</i>	F				Vu	
MOLOSIDAE							
Murciélago Rabudo	<i>Tadarida teniotis</i>	F/R		DD		DIE	
CANIDAE							
Lobo Ibérico	<i>Canis lupus</i>	F		NT			Cazable (con limitaciones)
Zorro	<i>Vulpes vulpes</i>	F/R		LC			Cazable
MUSTELIDAE							
Armiño	<i>Mustela erminea</i>	F/R		Vu A3c		DIE	
Comadreja	<i>Mustela nivalis</i>	F/R		DD			
Turón	<i>Mustela putorius</i>	F/R		NT			
Marta	<i>Martes martes</i>	F		LC			
Garduña	<i>Martes foina</i>	F/R		LC			
Tejón	<i>Meles meles</i>	R		LC			
Nutria	<i>Lutra lutra</i>	R		NT		DIE	
VIVERRIDAE							
Gineta	<i>Genetta genetta</i>			LC		DIE	
FELIDAE							

Nombre vulgar	Nombre específico	Habi	End	Cat. UICN	Cat SPEC	R.D. 439/90	RÉGIMEN CINEGÉTICO
<b>MAMÍFEROS</b>							
Gato Montés Europeo	<i>Felis silvestris</i>	A/R		Vu A2ce		DIE	
SUIDAE							
Jabalí	<i>Sus scrofa</i>	A/R		LC			Cazable
CAPREOLIDAE							
Corzo	<i>Capreolus capreolus</i>						Cazable
SCIURIDAE							
Ardilla Roja	<i>Sciurus vulgaris</i>	R		LC			
LEPORIDAE							
Conejo	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	A	*	LC			Cazable
Liebre Ibérica	<i>Lepus granatensis</i>	A	*	LC			Cazable

### b) Especies con régimen de protección

En todo el inventario faunístico, varias especies se encuentran en las categorías de taxones amenazados:

- 5 especies se han incluido dentro de la categoría **en peligro** (EN) según los criterios UICN.
- 25 especies se han incluido dentro de la categoría **vulnerable** (Vu), 6 de las cuales también están catalogadas como Vulnerables según el RD 439/90.
- 2 especies se han catalogado como Vulnerables según el RD 439/90, pero no según criterio de la UICN.

A estas especies, habría que añadir 3 especies de mamíferos emblemáticas extintas en el último siglo en el término municipal de Ponferrada: Oso (*Ursus arctos*), Lince (*Lynx pardina*) y Ciervo (*Cervus elaphus*) y una especie de ave también extinta, el Urogallo (*Tetrao urogallus*).

Entre las especies que no se encuentran en estas categorías, la mayoría de ellas se incluyen dentro de categorías de taxones no amenazados: casi amenazados (NT), preocupación menor (LC), no hay datos suficientes para su evaluación (DD) o no han sido evaluadas (NE).

#### b.1) Especies En Peligro

Hay que destacar que varias de las especies consideradas como **En Peligro** son difíciles de encontrar en Ponferrada, y se han incluido por el carácter móvil de los animales. Las amenazas que se ciernen sobre ellas existen en la totalidad de su zona de distribución y no localmente en Ponferrada. Por ejemplo, la Agachadiza Común podría encontrar un hábitat idóneo en los cercanos Montes de León (Este de Ponferrada) y el Fumarel Común podría descansar durante la migración en el lago de Carucedo. En el caso del Alimoche se tienen conocimiento de su cría en los cercanos Montes Aquilanos que pertenecen en su cara norte al municipio de Ponferrada. El Milano Real si que frecuenta la zona. Entre los mamíferos, es posible encontrar al amenazado Desmán de los Pirineos en los cauces fluviales, quien junto con la Nutria, indican con su presencia la buena calidad de las aguas donde se localizan.

El Milano Real (*Milvus milvus*) es, dentro de las especies catalogadas en peligro, sin duda la especie más abundante en Ponferrada. Rapaz que ocupa para nidificar áreas boscosas de media montaña y

espacios abiertos con masas forestales dispersas. En paso e invernada aparece mayoritariamente en terrenos llanos y cultivados.

La población reproductora en España se cifra en torno a las 1.900 – 2.700 parejas según los datos del Atlas de las Aves Reproductoras de España. Cría en todas las provincias de Castilla y León, con una población reproductora estimada entre 1.000 y 1.500 parejas.

Se ha observado una tendencia decreciente en los últimos años de la población residente en determinadas comarcas de la comunidad, llegando incluso a desaparecer de numerosas localidades donde nidificaba hasta hace escasos años.

Las principales amenazas que se ciernen sobre esta especie son el uso de venenos por el sector cinegético, la destrucción de hábitat, la electrocución con tendidos eléctricos y los atropellos, ya que frecuentemente sobrevuela las carreteras en busca de animales muertos.

Otro ave a destacar es el Águila-Azor Perdicera (*Hieraetus fasciatus*), es un ave rupícola que ocupa sistemas montañosos de media y baja altitud y cortados fluviales con abundancia de roquedos donde nidifica. Ocasionalmente puede criar en árboles. Es un ave sedentaria nidificante muy escasa que, según las publicaciones, se considera como probablemente extinta en los límites del término municipal, aunque recientemente se ha observado dentro del municipio. Estas citas podrían tratarse de aves aisladas, jóvenes e inmaduros, que realizan amplios movimientos dispersivos en busca de zonas favorables de alimentación.

No hay censos periódicos sobre el tamaño de la población en Castilla y León, correspondiendo las únicas cifras al censo nacional realizado en 1990, en el que se obtuvieron entre 40 y 44 para la comunidad. Más recientemente, en 1998, otra estimación de la población reproductora cifraba entre 26 y 30 las parejas existentes en Castilla y León, lo que la convierte en una de las aves más amenazadas del territorio castellano-leonés. En el período 2000-2002, se estima una población aún menor entre 18-26 parejas.

En la Península Ibérica, la población de Águila-Azor Perdicera está sufriendo una tendencia regresiva similar, con una fragmentación y reducción de su área de distribución. Sus principales áreas de mortalidad están relacionadas con la persecución humana (muerte por disparo, envenenamiento y trampas) y choque o electrocución con líneas eléctricas. También parece haber afectado en gran medida la falta de alimento (perdiz y conejo) y la disminución de la calidad del hábitat debido al abandono rural, que conlleva un aumento de la cobertura vegetal en el paisaje, lo cual dificulta el hallazgo de alimento.

Una de las zonas donde pudiera ser localizada este ave es en la IBA de los Montes Aquilianos, donde existen biotopos adecuados para su nidificación y alimentación. Habría que hacer un esfuerzo intensivo para confirmar o no la presencia definitiva del ave en la zona. Además, habría que tomar medidas para su conservación y para mejorar sus territorios de nidificación, alimentación y áreas de dispersión. Para ello se requiere un esfuerzo en la investigación de la situación del Águila-Azor Perdicera en el término municipal de Ponferrada, para determinar las causas específicas de su escasez en la zona y poder tomar así medidas para conseguir su asentamiento. En otras comunidades como Murcia o La Rioja se están gestionando Proyectos Life para la mejora de esta especie que están dando buenos resultados, y otras, como la Comunidad Valenciana o Asturias, tienen proyectos financiados desde las administraciones para conocer el estatus y los factores de amenaza que se ciernen sobre esta rapaz.

## b.2) Especies Vulnerables

Dentro de las especies catalogadas como **Vulnerables** podemos destacar el Aguilucho Cenizo y la Tórtola Europea, por su relativa facilidad para ser observadas.

El Aguilucho Cenizo. (*Circus pygargus*) es una especie característica de ambientes cerealistas, que presenta sus máximas densidades en los ambientes de transición entre las grandes llanuras de la Tierra de Campos y los piedemontes cantábricos del norte palentino. Existen datos fiables de la nidificación en el municipio de Ponferrada (Junta de Castilla y León) en al menos 3 localizaciones.

Con unos efectivos nacionales que se estiman entre las 3.500 y las 4.500 parejas, esta especie se encuentra bien representada en la provincia de León donde se distribuye por la práctica totalidad de la misma, con excepción de las cotas situadas por encima de los 1.400 m.s.n.m. En la provincia de León su población se estimaba en 1995 entre 165-200 parejas reproductoras.

Actualmente su población parece estar aumentando con respecto a los censos de los años ochenta, aunque también se apunta a una subestimación durante aquellos recuentos.

Se trata de una especie que tiene tendencia a construir sus nidos directamente sobre el suelo en los campos de cultivo de cereal, y de ahí que su principal amenaza sean las pérdidas de nidos y pollos por las cosechadoras.

La Tórtola europea (*Streptopelia turtur*) es una especie presente en toda la Península Ibérica con excepción de algunos lugares de la costa septentrional. Su población se estima en 1.000.000 de parejas (SEO, 1995), aunque su densidad es muy variable. Los núcleos con mayores densidades en Castilla y León aparecen en el sector occidental de León y Zamora.

El hábitat típico se corresponde con zonas abiertas, con árboles y arbustos dispersos o que no alcancen una elevada cobertura y que tengan cerca algún bebedero. Resulta especialmente frecuente en los sotos y bosques galería, y en general en medios más o menos transformados.

### c) Valoración

El municipio de Ponferrada cuenta con una gran diversidad de especies animales, debido a la multitud de hábitats que aparecen dentro de sus límites municipales (desde biotopos rocosos hasta fondos de valle) y a su privilegiada situación geográfica en la zona limítrofe entre Galicia y León.

El mantenimiento de esta diversidad animal es totalmente dependiente de la conservación en buenas condiciones de los espacios donde habita, para evitar desapariciones indeseadas debido a la presencia humana, una de las mayores amenazas que se cierne sobre la fauna. En el siglo pasado, se produjo la desaparición de la zona de 3 mamíferos singulares (oso, lince y ciervo) debido a la presión excesiva a la que estaban sometidas sus poblaciones. Para evitar que estas situaciones vuelvan a repetirse es necesaria la concienciación de los ciudadanos y habitantes de la zona para hacer un uso sostenible de los recursos de tal forma que el uso del espacio se realice de una forma equilibrada y que permita la conservación de todos los elementos naturales y faunísticos.

Aparte del grado de protección a nivel regional o estatal del que gozan varias de las especies inventariadas para el municipio de Ponferrada, no existe ninguna especie que goce de un régimen de protección a nivel municipal.

Por lo tanto, desde el Ayuntamiento no se destinan esfuerzos para la mejora ni el conocimiento del status de ciertas poblaciones que residen en su territorio. Tal es el caso por ejemplo del Águila-Azor Perdicera, cuya situación exacta en el municipio es incierta. De todas formas, el Ayuntamiento ha expresado su deseo de incorporar este tipo de planes y programas para la conservación tanto de especies animales como de especies vegetales.

### 2.2. Fauna doméstica. Características y gestión

Respecto a los animales de compañía o fauna doméstica, existe una Ordenanza Municipal Reguladora de la tenencia de perros y otros animales domésticos, aprobada por el Pleno de la corporación Municipal el 31 de mayo de 1996 y publicada en el B.O.P del 10 de febrero de 1997. Esta ordenanza regula aspectos relativos a salubridad y seguridad ciudadana en relación con la tenencia de animales domésticos por particulares, ya sea en concepto de mascota o en ejercicio de una actividad (cría doméstica de animales), dentro del término municipal de Ponferrada.

En el municipio hay una perrera municipal dependiente del Ayuntamiento de Ponferrada. Una vez que el animal llega a la perrera, la mayoría de las veces por abandono, se registra, se le desparasita, se le



ubica en un lazareto y se le alimenta hasta su adopción. Desde el Ayuntamiento se trata de fomentar la adopción de los animales existentes en la perrera, si bien, cuando esto no es posible, se sacrifica al animal, bajo control y responsabilidad de un veterinario.

#### a) Censo canino

La ordenanza también obliga a censar en el Servicio Municipal correspondiente y a proveerse de la tarjeta Sanitaria Canina al cumplir los animales 3 meses de edad, según las normas dictadas por la Junta de Castilla y León. De esta forma, el Ayuntamiento posee un **censo ó registro** sobre los animales de compañía que poseen los ciudadanos. En la actualidad existen **1.700 perros** censados. No existe ningún registro de gatos ni de animales exóticos, si bien la tenencia de estos últimos debe cumplir la normativa vigente sobre tráfico de especies. Además, el Ayuntamiento posee un registro sobre animales peligrosos (perros de presa principalmente), si bien esos datos sobre el número actual de animales peligrosos no han sido aportados tras la consulta realizada al Ayuntamiento de Ponferrada.

Además, desde el Ayuntamiento se informa de las campañas de vacunación y de cualquier otra obligación para la tenencia de animales domésticos. Con el objetivo de evitar el abandono de animales domésticos y de sensibilizar sobre el problema que suponen los perros abandonados, se efectuó una campaña de concienciación. Como resultado de la misma, varios perros de la perrera municipal fueron dados en adopción.

#### b) Valoración

Desde el Ayuntamiento de Ponferrada se trata de gestionar correctamente la tenencia de animales domésticos, perros principalmente, por medio de censos y con el servicio de la perrera municipal. También se han emprendido campañas de sensibilización para fomentar la adopción y evitar el abandono de animales de compañía. Asimismo, se trata de informar e insistir a los propietarios de los animales que deben recoger los excrementos de los mismos y que los perros de raza peligrosa deben ser paseados con bozal.



